

GUAYAQUIL, ABRIL 14 DE 1.999

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE MANGLARALTO. S.A.

CIUDAD.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías, presento el siguiente informe sobre los Balances y Liquidación de Pérdidas y Ganancias de MANGLARALTO S.A., correspondientes al Ejercicio Económico de 1.998.

De la revisión de los Estados Financieros he comprobado que estos guardan relación con los respectivos Auxiliares Contables.

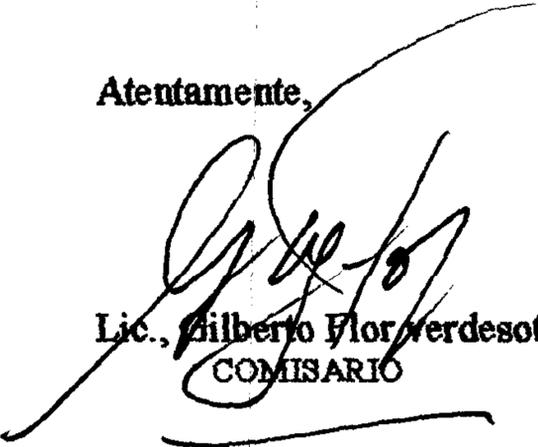
Los libros de Actas de Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de Contabilidad, comprobantes, etc., se han manejado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se ha cumplido con el orden del día de las convocatorias a sesiones de Directorio.

Los asientos por reexpresión monetaria han sido correctamente aplicados.

De los análisis de los Estados Financieros, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos Auxiliares, y han sido manejados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del Señor Presidente y Señores Accionistas de MANGLARALTO, S.A.

Atentamente,


Lic., Gilberto Flor Verdesoto
COMISARIO



29 ABR 1999